

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPEDIENTE	
20159450L	PASTOR VÁZQUEZ, ANTONIO	750-2015-07655-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30422948C	BERNAL GALÁN, MARÍA DOLORES	750-2017-02035-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
X9291372Q	VIOREL SANDU	750-2014-00865-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
51836566V	SEQUERA AGUILERA, MARÍA PILAR	750-2013-02139-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
46068624S	CAIZA CAIZAGUANO, LUZ ELENA	750-2011-01196-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
40937855V	TOMAS PIQUERAS, JOSEFA	750-2015-03730-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
76040206K	SUÁREZ BAREA, JUAN CARLOS	750-2008-12867-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30049098N	PÉREZ MORAL, MARÍA	750-2015-00412-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
29905585L	GARCÍA RODRÍGUEZ, RAFAEL	285-I/97	NOTIF. RESOLUCIÓN
30450570L	CRUZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	115-I/03	NOTIF. RESOLUCIÓN
29753723A	ROMERO MARTÍN, CESÁREA	750-2013-07843-2	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la Avenida República Argentina, núm. 34, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»